

á la Real Hacienda, que Aruntamiento
de tiempo y memorial ha nombrado, y
nombradas Capitulares, á cuyo Encargo como
Comisarios de Abastos han facilitado los me-
dios para asegurar la urgencia presente, Corrien-
do en Estrados publicos con Abastos desde el día
Veinte y cinco de Noviembre proximo, entre
cuyo tiempo han dado las Providencias valiendo
para ello, ó por Noctidas vezes participando á su
Aruntamiento; Yendo oy el Veinte y nue-
ve de Noviembre pasado, en un termino que dos días, y no-
tener en este dicho Aruntam. las facultades q.
hasta ahora han correspondido para que ten-
gan pronto Despacho sus libramientos: Es de-
cretamen acordadas las Raxones que deca Co-
pistas, de lo Encargue á los Comisarios de Abas-
tos, faciliten quantos medios posibles para se-
gurar los perceptivos que deca Copuestas, dis-
poniendo los Caudales que se necesitan para
ello, protestando como provenga en su lugar
no sea de su Cuenta, ni de lo que hubiere lugar
en Derecho:

Entró el Venor ^{Don} Juan Rocamora, Jefe Re-

Continuando la Conferencia al llegar al lugar
del Venor D. Salvador Vinader Residor.